


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 287

29 de septiembre de 2021

SUMARIO. Pág. 42209

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000005-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma.

42211

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000058-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42212

M/000154-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42213



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001201-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42214

PNL/001202-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42215

PNL/001203-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42216

PNL/001204-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

42217



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000005-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2021, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara y de la Procuradora no adscrita, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma:

«Tras la erupción volcánica sufrida por la isla de La Palma el pasado domingo 19 de septiembre, las Cortes de Castilla y León, en nombre de todos los ciudadanos de esta Comunidad, quieren mostrar todo su apoyo y solidaridad con las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. Su dolor, angustia y desesperación lo sentimos como propio en Castilla y León.

Este Parlamento quiere poner en valor el trabajo coordinado que desde el primer momento han desarrollado todas las administraciones implicadas: ayuntamientos, Cabildo de La Palma, Gobierno de Canarias y Gobierno de España.

Además, muestran su apoyo a los técnicos y científicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME, al Ejército de Tierra, en suma, a todos los empleados públicos que están en primera línea y a todo el voluntariado de protección civil, así como a las diversas organizaciones y personas anónimas que siguen trabajando por proteger a los habitantes de la isla y que se han preocupado e implicado todos estos días por salvaguardar la integridad de la población de La Palma.

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a desplegar el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía afectada y a que, lo antes posible, reciban apoyo económico con el fin de paliar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma. Del mismo modo, instan a la Junta de Castilla y León a ofrecer toda su colaboración al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias en todo aquello que les pueda resultar de utilidad para atender a los afectados y sus necesidades».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000058-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000058, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 2 meses, un informe sobre el número de horas que a través del servicio de ayuda a domicilio se están prestando, especificado por grados de dependencia y entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.
2. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 2 meses, un informe sobre las cantidades de copago que hacen efectivos los perceptores de Ayuda a Domicilio, especificado por grados de dependencia y entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.
3. Garantizar que, cuando se finalice la transformación de las plazas residenciales públicas en unidades de convivencia, existan en Castilla y León, al menos, el mismo número de plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, que las que fueron transferidas por el INSERSO en 1996.
4. Remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de tres meses un informe detallado, con datos a 31 de julio de 2021, sobre los plazos que están transcurriendo en la resolución de las solicitudes de Dependencia, los plazos que están transcurriendo en la resolución de las solicitudes de revisión de grado y los plazos de resolución de las solicitudes de cambio de prestación sin revisión. El informe indicará, en cada una de las tres situaciones, cuántas se resolvieron en los tres primeros meses a partir de que se presentó la solicitud, cuántas a los cuatro meses, cuántas a los cinco meses y cuántas en un tiempo superior a seis meses. Este informe se desglosará por entidades locales con competencia en materia de servicios sociales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000154-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, rechazó la Moción, M/000154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001201-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001201, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.
2. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001202-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001202, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Considerar a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León como empresas del sector deportivo incluyéndose en las ayudas, subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León. Así como para poder acceder a líneas de crédito promovidas por la Comunidad Autónoma para garantizar su liquidez.
2. Calificar a los clubes o secciones deportivos que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular, como clubes deportivos de interés autonómico.
3. Establecer una línea de patrocinio deportivo, mantenida en el tiempo, para, al menos, los clubes o secciones deportivas con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular.
4. Establecer en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2022 las partidas presupuestarias necesarias para la convocatoria de la línea en el primer trimestre de 2022.
5. Considerar las instalaciones deportivas de interés autonómico a todas las instalaciones donde compitan los clubes de interés autonómico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001203-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001203, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001204-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001204, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A.- Seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad, sin condiciones previas ni excusas, para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad, sobre la base de los siguientes principios:

1. Garantía de asistencia presencial médica y de enfermería en todos los Centros de Salud y consultorios locales de la red, según la norma.
2. Compromiso de no reducción de recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano.
3. Desarrollo de la cita previa en el medio rural, mediante un sistema de atención personal al usuario.
4. Adaptabilidad de las medidas que se acuerden a cada zona básica de salud, para su puesta en marcha con el consenso de los profesionales y de los ayuntamientos.
5. Potenciación del uso de tecnologías de la comunicación para facilitar la coordinación entre los Centros de Salud y los Hospitales de referencia.
6. Aumento de la capacidad de resolución de Atención Primaria, dotando a los centros de salud de mayor capacidad diagnóstica, y desarrollando totalmente la historia clínica de Área.
7. Mejora de las emergencias sanitarias en el medio rural con un mayor número de Soportes vitales avanzados y básicos y la puesta en marcha del transporte sanitario aéreo nocturno.



8. Refuerzo del sistema de transporte a la demanda, para una más completa adaptación a las características de cada zona básica de salud.
9. Mejora de las condiciones de contratación y laborales de los profesionales sanitarios eventuales en el SACYL hasta situarlas entre las mejores del Sistema Nacional de Salud.

B.- Requerir del Gobierno de España:

1. Una convocatoria extraordinaria MIR de Medicina Familiar y Comunitaria para absorber la bolsa de grado de medicina que no puede ser contratado por la administración pública al no contar con título de médico especialista.
2. La agilización, manteniendo los estándares de calidad, de los procesos de homologación de títulos de especialista sanitario no expedidos en la Unión Europea.
3. El impulso de un acuerdo con las fuerzas parlamentarias nacionales para redactar un Plan Nacional de Especialistas Sanitarios que permita contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos 30 años".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes